



Energía

**Informe de avance de los
acuerdos del Plan Nacional de
Desarrollo Pueblos Indígenas**

Vigencia 2025

**Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de
Concertación de los Pueblos Indígenas - MPC**

Informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo – Mesa Permanente de Concertación MPC

Vigencia 2025

En el marco de la misionalidad del Ministerio de Minas y Energía y su compromiso con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el sector minero-energético ha venido adelantando acciones orientadas a contribuir al cierre de brechas sociales, económicas y de acceso a servicios energéticos en territorios de comunidades indígenas, reconociendo su carácter pluriétnico y multicultural en la formulación e implementación de políticas públicas.

En este contexto, el Ministerio de Minas y Energía, en articulación con sus entidades adscritas y vinculadas, ha desarrollado estrategias orientadas a garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios energéticos, fortalecer procesos productivos sostenibles y promover la participación efectiva de los pueblos indígenas en los espacios de diálogo y concertación, particularmente en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC). Estas acciones se han implementado en concordancia con el marco constitucional y legal vigente, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación y promueve la igualdad, la dignidad y los derechos colectivos de los pueblos étnicos.

El presente informe da cuenta de los avances en la implementación de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, incluyendo el estado de cumplimiento de los indicadores asociados, las acciones desarrolladas, los recursos ejecutados y las gestiones adelantadas durante la vigencia 2025, así como las principales acciones proyectadas para la vigencia 2026. Este reporte se elabora en cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con el seguimiento a los compromisos étnico-territoriales y la identificación de recursos públicos destinados a estos grupos poblacionales, contribuyendo a la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión pública sectorial.

Informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo – Mesa Permanente de Concertación MPC

Vigencia 2025

Nombre del compromiso: El Gobierno El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, garantizará el diseño e implementación de 20.000 proyectos y soluciones energéticas individuales (FNCER) o su equivalente en soluciones energéticas colectivas en la territorialidad indígena para la ampliación de cobertura en zonas no interconectadas (ZNI), progresivamente en un tiempo máximo de cuatro años, lo anterior previa concertación en el marco de la MPC.

Número del acuerdo: IT2-77

Indicador: ID 392 – Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica 20.000.

Meta: 5.000 Nuevos usuarios.

Responsable: Dirección de Energía Eléctrica

Acciones desarrolladas: La gestión realizada para el cumplimiento de la meta a cargo del ministerio presenta avances cualitativos de las gestiones realizadas para la financiación de veintinueve (21) proyectos que beneficiaran 6.261 usuarios validados previamente por la Mesa Permanente de Concertación así:

En 2023 se firmaron dos (2) convenios financiados por el mecanismo de Obras por Impuestos para la ejecución de dos (2) proyectos. Estos se encuentran en el departamento del Cesar, que, a su vez, beneficiaran 180 usuarios indígenas. Así mismo, también se realizó la constitución de una (1) fiducia, financiada por el mecanismo de Obras por Impuestos para la ejecución de un (1) proyecto en el departamento de La Guajira, el cual beneficiara a 317 usuarios indígenas.

Adicionalmente, se firmaron cuatro (4) contratos para financiar cuatro (4) proyectos a través del Fondo FAER, en el departamento de Nariño, estos beneficiaran a 597 usuarios indígenas.

| Departamento | Municipio | Ejecutor | Usuarios individuales | Usuarios por Municipio | Usuarios indígenas | Fondo de inversión | Contrato | Valor total de proyecto | Valor Proyectos Usuarios Indígenas | Costo / Usuario |
|--------------|-----------|----------|-----------------------|------------------------|--------------------|--------------------|---------------|-------------------------|------------------------------------|------------------|
| NARIÑO | CUMBAL | CEDENAR | 335 | 335 | 324 | FAER | GGC-1196-2023 | \$ 11.806.864.761 | \$ 11.419.176.664 | \$ 35.244.372,42 |



| | | | | | | | | | | |
|------------|----------------------|--------------|-----|-----|-----|-------|---------------|-------------------|-------------------|------------------|
| NARIÑO | SANTACRUZ | CEDENAR | 148 | 148 | 116 | FAER | GGC-1197-2023 | \$ 4.919.288.090 | \$ 3.855.658.233 | \$ 33.238.433,04 |
| NARIÑO | SAN ANDRÉS DE TUMACO | CEDENAR | 525 | 525 | 23 | FAER | GGC-1213-2023 | \$ 16.358.903.894 | \$ 716.675.790 | \$ 31.159.816,94 |
| NARIÑO | SAMANIEGO | CEDENAR | 224 | 224 | 134 | FAER | GGC-1210-2023 | \$ 8.817.916.547 | \$ 5.275.003.649 | \$ 39.365.698,87 |
| CAUCA | BALBOA | CEDENAR | 663 | 663 | 183 | FAZNI | GGC-1379-2024 | \$ 18.433.086.627 | \$ 5.087.865.540 | \$ 27.802.543,93 |
| CESAR | AGUSTÍN CODAZZI | ELECTROHUILA | 139 | 139 | 139 | FAZNI | GGC-1371-2024 | \$ 4.011.316.143 | \$ 4.011.316.143 | \$ 28.858.389,52 |
| LA GUAJIRA | DISTRACCIÓN | ELECTROHUILA | 94 | 94 | 19 | FAZNI | GGC-1359-2024 | \$ 2.711.251.400 | \$ 548.018.900 | \$ 28.843.100,00 |
| CAUCA | PÁEZ | ELECTROHUILA | 675 | 675 | 516 | FAZNI | GGC-1352-2024 | \$ 18.209.936.025 | \$ 13.920.484.428 | \$ 26.977.683,00 |
| CAUCA | BOLÍVAR | CEDELCA | 409 | 409 | 58 | FAZNI | GGC-1380-2024 | \$ 11.652.774.399 | \$ 1.652.471.675 | \$ 28.490.890,95 |

| | | | | | | | | | | |
|---------|------------------------|--------------------------------------|------|------|------|-------|---------------|-------------------|-------------------|------------------|
| CAUCA | SANTANDER DE QUILICHAO | CEDELCA | 104 | 104 | 102 | FAZNI | GGC-1368-2024 | \$ 3.144.052.618 | \$ 3.083.590.068 | \$ 30.231.275,17 |
| CAUCA | SUÁREZ | CEDELCA | 590 | 590 | 363 | FAZNI | GGC-1376-2024 | \$ 16.387.715.028 | \$ 10.082.611.110 | \$ 27.775.788,18 |
| CHOCÓ | RIOSUCIO | DISPAC | 211 | 211 | 22 | FAZNI | GGC-1355-2024 | \$ 5.754.355.083 | \$ 599.980.151 | \$ 27.271.825,04 |
| CÓRDOBA | TIERRALTA | DISPAC | 938 | 938 | 938 | FAZNI | GGC-1378-2024 | \$ 29.803.739.554 | \$ 29.803.739.554 | \$ 31.773.709,55 |
| CHOCÓ | MEDIO BAUDÓ | DISPAC | 242 | 242 | 242 | FAZNI | GGC-1351-2024 | \$ 6.819.793.560 | \$ 6.819.793.560 | \$ 28.180.965,12 |
| VICHADA | CUMARIBO | ENELAR | 2130 | 2130 | 2130 | FAZNI | GGC-1369-2024 | \$ 68.421.041.520 | \$ 68.421.041.520 | \$ 32.122.554,70 |
| CESAR | BECERRIL | Contribuyente : Grupo Energía Bogotá | 92 | 92 | 92 | OXI | GGC-1174-2023 | \$ 3.856.414.215 | \$ 3.856.414.215 | \$ 41.917.545,82 |
| CESAR | LA PAZ | Contribuyente : Grupo Energía Bogotá | 99 | 99 | 88 | OXI | GGC-1181-2023 | \$ 4.095.221.897 | \$ 3.640.197.242 | \$ 41.365.877,75 |

| | | | | | | | | | | |
|------------|-----------------|-----------|-------|-------|-------|-----|------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| LA GUAJIRA | MAICAO | HOCOL | 317 | 317 | 317 | OXI | Convenio 3-1-113711-004-2023 | \$ 7.094.263.889 | \$ 7.094.263.889 | \$ 22.379.381,35 |
| CAUCA | SANTA ROSA | ECOPETROL | 662 | 662 | 151 | OXI | GGC-1340-2024 | \$ 24.194.459.804 | \$ 5.518.675.877 | \$ 36.547.522,36 |
| LA GUAJIRA | RIOHACHA | ECOPETROL | 72 | 72 | 72 | OXI | GGC-1341-2024 | \$ 3.034.760.035 | \$ 3.034.760.035 | \$ 42.149.444,93 |
| LA GUAJIRA | MAICAO OXI 2024 | ECOPETROL | 232 | 232 | 232 | OXI | GGC-1339-2024 | \$ 8.764.975.266 | \$ 8.764.975.266 | \$ 37.780.065,80 |
| Total | | | 8.901 | 8.901 | 6.261 | --- | | \$ 266.492.395.054 | \$ 185.406.978.206 | \$ 599.547.374 |

Recursos ejecutados: \$ 43,266,445,045

Gestiones Realizadas: Si bien hasta la fecha no se tiene un avance cuantitativo con respecto a la meta programada, ya que para poder hacer el reporte en la plataforma SINERGIA se requiere que ya se haya suscrito el Acta de entrega y recibo de la infraestructura, a la fecha ocho (8) de los proyectos presentan un avance superior al 50% en la ejecución de obra.

Los que tienen una ejecución del 0% (financiados por FAZNI) se debe a que se han presentado dificultades en territorio para entrar los contratistas de obra. Especialmente, el proyecto con mayor número de usuarios en el municipio de Cumaribo, el contratista ha tenido inconvenientes en iniciar obras debido a que los cabildos en el área de influencia no han permitido entrar. Durante la vigencia de 2026 el MME a través del grupo de supervisión y de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales realizó la articulación con los representantes de la MPC, ASOCRIVI, ejecutor del contrato, contratista de obra e interventoría con el fin de establecer el plan de acción para la intervención con la comunidad en territorio.

Como resultado de esto, los representantes de la MPC y ASOCRIVI se comprometieron en realizar acercamientos con las comunidades en el área de influencia.

En cuanto a los financiados por el mecanismo de OXI contratados en la vigencia 2024, que se realizó la contratación de las interventorías. Actividad realizada por

el MME, la cual fue mediante un concurso de licitación pública requirió procesos y gestiones administrativas y una vez seleccionados los proponentes, se realizó la contratación a través del aplicativo SECOP.

Recursos priorizados: \$8.047.722.170

Acciones por desarrollar: Desde la entidad de continua con la supervisión de los contratos y con la programación de mesas de seguimiento trimestrales con los ejecutores de los proyectos, la MPC, contratistas de obra e interventoría para mostrar en estos espacios a la MPC, generalmente virtuales los avances de los proyectos y brindar un espacio para que esta pueda tener un contacto con los ejecutores y/o para presentar sus observaciones y hacer consultas sobre el estado de los proyectos. Gracias a estos espacios es que se ha permitido solicitar a la MPC su intervención social en territorio cuando se presentan inconvenientes con las comunidades.

Nombre del compromiso: El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, garantizará el diseño e implementación de 20.000 proyectos y soluciones energéticas individuales (FN CER) o su equivalente en soluciones energéticas colectivas en la territorialidad indígena para la ampliación de cobertura en zonas no interconectadas (ZNI), progresivamente en un tiempo máximo de cuatro años, lo anterior previa concertación en el marco de la MPC.

Número del acuerdo: IT2-77

Indicador: ID 392 – Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica 20.000

Meta: 15.000 Nuevos Usuarios.

Responsable: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE)

Acciones Desarrolladas: En la vigencia 2025, se estructuraron 8 proyectos energéticos concertados en la MPC, que fueron financiados con recursos IPSE para su implementación, y que benefician a 1.145 usuarios indígenas nuevos para los departamentos del Cauca (Caloto, Silvia, Toribio Totoró y Jámbalo), Casanare (Hato Corozal y Paz de Ariporo) y Antioquía (Murindó) con una inversión de \$44.753.279.560.

Para la vigencia 2026 se estructuraron 4 proyectos energéticos concertados con la MPC, que fueron financiados con recursos IPSE para su implementación, y que benefician a 1.113 usuarios indígenas en los departamentos de Cauca (Puracé, Inzá y Páez) y Nariño (Córdoba y Guachucal).

| Categoría | Detalle de la Información | Usuarios / Impacto |
|---|---|------------------------|
| Estructuración de Proyectos 2025 | 8 proyectos energéticos concertados en la MPC, financiados con recursos IPSE. | 1.145 usuarios nuevos |
| Ubicación de Proyectos (Estructuración) | Departamentos de Cauca (Caloto, Silvia, Toribío Totoro y Jámalo), Casanare (Hato Corozal y Paz de Ariporo) y Antioquia (Murindó). | Incluidos en los 1.145 |
| Contrato 170-2025 (Ejecución) | Implementación en municipios de Cauca: Caloto (42), Silvia (39), Toribío (142), Totoro (58) y Jámalo (124). | 405 usuarios |
| Contrato 178-2025 (Ejecución) | Implementación en: Casanare - Hato Corozal y Paz de Ariporo (707) y Antioquia - Murindó (33). | 740 usuarios |
| Estado Actual y Proyección | En ejecución; se proyecta la finalización para el segundo semestre de 2026. con una inversión de \$44.753.279.560. | - |
| Acciones Prioritarias | Iniciar ejecución de obra en el Contrato No 178-2025 (Hato Corozal y Murindó). | - |
| Seguimiento Técnico | Continuar ejecución en Contrato 170-2025 (presenta avances del 40%), posterior cierre y liquidación. | 40% de avance |

Recursos Ejecutados: \$44.753.279.560

Gestiones Realizadas: Para la vigencia 2025 se contempla una inversión orientada a la energización en zonas no interconectadas del departamento del Cauca, Casanare y Antioquia mediante soluciones SISFV y soluciones centralizadas híbridas.

| Convenio | Ubicación | Usuarios | Estado actual | % Avance del contrato interadministrativo |
|----------|---------------|----------|---|---|
| 170-2025 | CAUCA-CALOTO | 42 | Se avanza en la construcción de las instalaciones internas y energizaciones | 50% |
| 170-2025 | CAUCA-SILVIA | 39 | Se avanza en la construcción de las instalaciones internas y energizaciones | 50% |
| 170-2025 | CAUCA-TORIBIO | 142 | Se avanza en la construcción de las instalaciones internas y energizaciones | 50% |
| 170-2025 | CAUCA-TOTORO | 58 | Se avanza en la construcción de las instalaciones internas y energizaciones | 50% |
| 170-2025 | CAUCA-JAMBALO | 124 | Se avanza en la construcción de las instalaciones internas y energizaciones | 50% |

| | | | | |
|----------|---|-----|--|-----|
| 178-2025 | CASANARE- HATO COROZAL- PAZ DE ARIPORO | 707 | Se realizo el replanteo al 100% en validación para inicio de obras | 30% |
| 178-2025 | ANTIOQUIA - MURINDO | 33 | En proceso de selección del contratista de obra e interventoría | 30% |

- El Contrato 170 cuenta con el 100% de contratación. Se avanza en la construcción de las instalaciones internas y energizaciones
- El Contrato 178 se encuentra en procesos de contratación de derivados para el proyecto de Murindo y para el proyecto de Hato Corozal y Paz de Ariporo se tiene el 100% del replanteo y está en revisión por parte de la interventoría y GENSA como administrador del contrato.

Recursos Priorizados: \$87.120.000.000

Acciones por Desarrollar: Para la vigencia 2026 se contempla una inversión orientada a la energización en zonas no interconectadas del departamento del Cauca y Nariño mediante soluciones SISFV y soluciones centralizadas híbridas.

| Convenio | Ubicación | Usuarios | Estado de Avance | Usuarios energizados (aprox.) |
|----------|---|----------|--|-------------------------------|
| 170-2025 | CAUCA-PURACE Adición por valor de \$13.123 Millones de Pesos. | 316 | Gensa como administrador del contrato se encuentra adelantando los procesos de selección de obra e interventoría | 0 |
| 170-2025 | CAUCA-PAEZ Adición por valor de \$1.919 Millones de Pesos. | 24 | Gensa como administrador del contrato se encuentra adelantando los procesos de selección de obra e interventoría | 0 |
| 138-2026 | CAUCA-INZA Valor Inversión \$5.585 Millones de Pesos | 157 | Gensa como administrador del contrato se encuentra adelantando los procesos de selección de obra e interventoría | 0 |
| 138-2026 | CAUCA-PAEZ Valor Inversión \$15.624 Millones de Pesos | 429 | Gensa como administrador del contrato se encuentra adelantando los procesos de selección de obra e interventoría | 0 |
| 138-2026 | NARIÑO- GUACHUCAL Valor Inversión \$5.585 Millones de Pesos | 20 | Gensa como administrador del contrato se encuentra adelantando los procesos de selección de obra e interventoría | 0 |

| | | | | |
|----------|---|----|--|---|
| 138-2026 | NARIÑO-CORDOBA Valor Inversión \$1.199 Millones de Pesos | 35 | Gensa como administrador del contrato se encuentra adelantando los procesos de selección de obra e interventoría | 0 |
|----------|---|----|--|---|

De los 15.000 usuarios concertados, el IPSE suscribió convenios con las comunidades étnicas, logrando la caracterización de 11.751 usuarios potenciales para procesos de diseños y estructuración, al igual estructuró proyectos para beneficiar a 7658 nuevos usuarios (Proyectos presentados MME y otros ejecución IPSE), de acuerdo con los contratos suscritos para implementación de los proyectos se espera al finalizar la vigencia 2026 contar con 4866 (2024-2740, 2025-1145 y 2026-981) usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica con fuentes no convencionales de energía renovable en los territorios concertados con la MPC, de acuerdo con los recursos disponibles, lo que quiere decir que se cumpliría la meta en un 32% sobre los 15.000 usuarios concertados por el IPSE.

Paso prioritario: concentrar esfuerzos en la terminación de las obras en los proyectos de los municipios de los contratos en ejecución No 215,198 y 266 micro redes.

Continuar con el seguimiento en campo y el control de cronogramas y garantizar el cierre administrativo y documental de los proyectos finalizados.

Paso inmediato: iniciar ejecución de obra en el Contrato No 178-2025 proyectos Hato Corozal y Murindo.

Para el Contrato 170-2025 continuar con la ejecución de las obras los cuales presentan avances del 40%, posterior cierre y liquidación del contrato.

Nombre del Compromiso: El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, garantizará el diseño e implementación de 10 proyectos de mejoramiento y ampliación de infraestructura eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en la territorialidad indígena, progresivamente en un tiempo máximo de cuatro años, previa concertación en el marco de la MPC.

Número del acuerdo: IT2-78

Indicador: ID 393 - 10 Proyectos de Mejoramiento de infraestructura eléctrica

Responsable: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE)

Acciones desarrolladas: En la vigencia 2024, se estructuró e inició implementación del proyecto de mejoramiento para **175** usuarios en el Municipio de Litoral del San Juan Choco, En el resguardo indígena Tiocidilio y Unión Balsalito Convenio 262 de 2024. Con una inversión para el proceso de estructuración de \$390.777.140.

Igualmente, para esta vigencia se estructuró el proyecto de mejoramiento para López de Micay – Cauca y Medio Baudó Choco, para ser financiado con recursos IPSE. Con una inversión para el proceso de estructuración de \$242.840.945.

Para la vigencia 2025 se estructuraron 1 proyecto de mejoramiento en Cauca, Uribe Meta.

| Categoría | Detalle de la Información | Usuarios / Impacto |
|-------------------------------------|--|---|
| Estructuración de Proyectos | Estructuración de 3 proyectos de mejoramiento para el Cauca, Chocó y Meta. \$633.618.085 | 322 usuarios (aprox.) |
| Ubicación (Estructuración) | López de Micay (Cauca), Medio Baudó (Chocó) y Uribe (Meta). | - |
| Contratos Suscritos (Vigencia 2025) | Contrato 178-2025: Mejoramiento en Meta (Uribe), y Cauca (López de Micay) Con una inversión de \$4.534.304.248. Contrato 235-2025: Mejoramiento en Chocó (Medio Baudó). Con una inversión de \$3.880.807.680. | 147 usuarios (Meta: 17, Cauca: 66, Chocó: 64) |
| Estado de Implementación | En ejecución; se proyecta la finalización para el segundo semestre de 2026. | - |
| Próximos Pasos / Observación | Finalizar la ejecución de los contratos suscritos de la vigencia 2025. | - |

Recursos ejecutados: \$15.966.121.179

Gestiones Realizadas: Diseño y Estructuración 2024: Logros y Avances 2024: Revisión técnica, ambiental y social de cinco (05) propuestas de proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica que fueron remitidos por la MPC en los municipios de: La Uribe Meta, Valledupar César, Santa Rosalía Vichada y el área no municipalizada de La Chorrera ubicada en el Amazonas.

De acuerdo con los proyectos estructurados, se realizan los procesos de contratación correspondiente así:

Vigencia 2024:

- Contrato con dos proyectos de mejoramiento 262-2024 ENELAR - LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO 175 usuarios \$ 6.917.391.166,00
- Vigencia 2025:
- Contrato 178-2025 mejoramiento para 17 usuarios en Meta - Uribe
- Contrato 178-2025 mejoramiento para 66 usuarios en Cauca - Lopez de Micay
- Contrato 235-2025 mejoramiento para 64 usuarios en Chocó - Medio Baudó

De los 10 proyectos concertados, se tienen estructurados 5 proyectos y están en proceso de implementación, lo que quiere decir que al finalizar la vigencia se cumpliría la meta en un 50%.

Recursos priorizados: \$35.000.000.000

Acciones por desarrollar: Finalizar la ejecución de los contratos que se encuentran suscritos, de la vigencia 2025 y 2026, no se proyectan temas de mejoramiento en el 2026, por la no disponibilidad de recursos.

Nombre del Compromiso: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, concertará con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la MPC, el diseño e implementación de un Plan en materia de Transición energética justa en las territorialidades indígenas, incluirá los siguientes elementos:

6.1 Programa de comunidades energéticas para los pueblos indígenas que permita el fortalecimiento de la capacidad organizativa, el desarrollo de sus economías propias, la reconversión minera y la provisión, autoabastecimiento y comercialización energética, dentro de la transición energética justa.

6.2 Programa de Mujer, Familia y Generación y conflictos Minero-Energéticos en el marco de las comunidades energéticas

6.3 Una estrategia de implementación de los programas anteriormente mencionados, concertada y construida con los pueblos y organizaciones indígenas, la cual será desarrollada mientras se concluya la formulación del plan.

El presente acuerdo tendrá un cumplimiento progresivo anual de conformidad con los tiempos y alcances pactados en la concertación.

Número del acuerdo: IT4-110

Indicador: ID – 418 Plan de transición energética justa en las territorialidades indígenas. (TEJ)

Responsable: Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS)

Acciones desarrolladas: En el marco del cumplimiento del Acuerdo IT4-110, a través de la suscripción de convenios con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales - OAAS, la ONIC ha logrado avances significativos en la estructuración de diseños de comunidades energéticas en territorios indígenas, así como en la construcción de insumos para una transición energética justa con enfoque étnico.

Desde el punto de vista cuantitativo, se destacan los siguientes resultados:

- Dos (2) convenios interadministrativos suscritos y ejecutados (vigencias 2023 y 2024).
- Siete (7) iniciativas comunitarias caracterizadas en territorios indígenas, abarcando diversidad geográfica y organizativa.

- Dieciocho (18) diseños técnicos de comunidades energéticas elaborados, en articulación con organizaciones indígenas representativas a nivel nacional.
- Un (1) documento de lineamientos metodológicos para el diseño de comunidades energéticas con enfoque étnico indígena.

En términos cualitativos, los principales avances comprenden:

- La incorporación progresiva del enfoque étnico-territorial en el diseño de comunidades energéticas, reconociendo las particularidades socioculturales, organizativas y de gobernanza de los pueblos indígenas.
- El fortalecimiento de la articulación institucional con organizaciones indígenas nacionales (ONIC, OPIAC, CRIC, AICO, CIT, AISO y Gobierno Mayor), en el marco del diálogo y la concertación.
- La consolidación de insumos técnicos y metodológicos que orientan la implementación de comunidades energéticas en territorios indígenas.
- El mantenimiento del diálogo continuo en la MPC, incluyendo la socialización de avances, dificultades y ajustes requeridos para la materialización del compromiso.

Adicionalmente, se han adelantado gestiones para la suscripción de un nuevo convenio orientado a la formulación de una hoja de ruta para la transición energética justa en territorios indígenas, proceso que, aunque no se concretó en la vigencia 2025 por restricciones de tiempo, fue reactivado en 2026 y se encuentra en fase de ajuste técnico en coordinación con la ONIC.

En conjunto, estos avances evidencian un progreso sostenido en la materialización del compromiso, con resultados concretos en términos técnicos y de concertación, así como la consolidación de bases para su implementación en las siguientes vigencias.

Recursos ejecutados: 0

Gestiones Realizadas: Dando cumplimiento al Acuerdo IT4-110, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales -OAAS- del Ministerio de Minas y Energía ha suscrito los siguientes Convenios Interadministrativos:

- I. GGC-1030-2023, el cual se ejecutó y finalizó el 31/02/2024. Tuvo como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la caracterización de los proyectos de comunidades energéticas en el marco de la primera fase de la etapa de diseño". Y se obtuvieron los productos que se mencionan a continuación:
 - Caracterización sociocultural de siete (7) iniciativas comunitarias en el marco del diseño de comunidades energéticas, en las territorialidades indígenas:

- Comunidad Wakurabá: Ubicada en el Gran Resguardo Indígena del Vaupés, en jurisdicción del municipio de Mitú. Conformada por indígenas del pueblo Cubeo, y filiales a la OPIAC.
 - Resguardo Indígena Puracé: Ubicada en el municipio de Puracé, Cauca. Conformada por indígenas del pueblo Kokonuko, filiales a CRIC.
 - Resguardo El Sande: Ubicada en el municipio de Santacruz (Guachavés), Nariño. Conformada por indígenas del pueblo Awá, filiales a AICO.
 - Comunidad Umuriwa: Ubicada en Valledupar, Cesar. Conformada por indígenas del pueblo Arhuaco, filiales a CIT.
 - Comunidad Morrocoy: Ubicada en el Gran Resguardo unificado Selva de Mataven en el municipio de Cumaribo, Vichada. Conformada por indígenas del pueblo Sikvani, filiales a ONIC.
 - Resguardo Indígena Muco Mayaragua: Ubicado en el municipio de Cumaribo, Vichada. Conformado por indígenas del pueblo Sikvani, filiales a la organización Gobierno Mayor.
 - Resguardo Rumiyaco: Ubicado en el municipio de Pitalito, Huila. Conformado por indígenas del pueblo Yanacona, filiales a ONIC.
 - Documento de lineamientos metodológicos para el diseño de comunidades energéticas con enfoque étnico indígena.
- II. GGC-1196-2024, el cual se ejecutó y finalizó el 30/09/2025, con el objeto: "Diseño de los programas orientados a la construcción del Plan en materia de transición energética justa en las territorialidades indígenas". Se obtuvieron los productos mencionados a continuación:
- Diseño técnico Comunidad Energética Pueblo Nuevo -ONIC
 - Diseño técnico Comunidad Energética Villa Azul -OPIAC
 - Diseño técnico Comunidad Energética Polindara -CRIC
 - Diseño técnico Comunidad Energética Pueblo Nuevo -CRIC
 - Diseño técnico Comunidad Energética Guachavez – AICO
 - Diseño técnico Comunidad Energética Cuaspud Carlosama -AICO
 - Diseño técnico Comunidad Energética Jewrwa -CIT
 - Diseño técnico Comunidad Energética Garupal -CIT
 - Diseño técnico Comunidad Energética Dos Quebradas – Gobierno Mayor
 - Diseño técnico Comunidad Energética La Argelia – Gobierno Mayor
 - Diseño técnico Comunidad Energética Puerto Huila – ONIC
 - Diseño técnico Comunidad Energética Peña Blanca y Cinceta – ONIC
 - Diseño técnico Comunidad Energética Bajo Cardozo – ONIC
 - Diseño técnico Comunidad Energética Medio Cardozo – ONIC
 - Diseño técnico Comunidad Energética Alto Cardozo – ONIC

- Diseño técnico Comunidad Energética Alpha Atum Sasha – ONIC
- Diseño técnico Comunidad Energética Quininayacu – ONIC
- Diseño técnico Comunidad Energética El Encanto – OPIAC

III. Frente al Convenio que se suscribiría para la vigencia 2025, el 19 de septiembre de ese año, se presentó por parte de la ONIC la propuesta técnica y económica para el desarrollo del mismo, el cual tendría como objetivo el diseño de una hoja de ruta para la Transición Energética Justa en territorios indígenas priorizados, que incorpore un enfoque étnico-territorial y de género, con el fin de orientar la implementación de comunidades energéticas sostenibles que fortalezcan el acceso autónomo a energías renovables, promuevan la equidad y contribuyan a la mitigación del cambio climático.

Posteriormente, el 23 de septiembre, se solicitó a la ONIC completar la información conforme a lo establecido en el Decreto 252 de 2020. En el mismo sentido, el 25 de septiembre, se requirió a la ONIC la documentación necesaria para adelantar el proceso de contratación directa correspondiente.

Una vez finalizada la revisión adelantada por el Equipo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía, el 21 de octubre se estableció comunicación telefónica con la ONIC y se remitió el archivo con las observaciones respectivas para que se efectuaran los ajustes pertinentes. Así mismo, se solicitó remitir los siguientes documentos faltantes, indispensables para continuar con el proceso contractual. El 29 de octubre se adelantó una reunión virtual en la que se insistió en la necesidad de remitir la información para avanzar en el proceso contractual. En dicha reunión, la ONIC se comprometió a enviar la documentación y los ajustes requeridos.

La propuesta ajustada y los documentos fueron recibidos el 04 de noviembre de 2025. El 26 de noviembre, la OAAS Participó en la Mesa Técnica Procesos Contratación a Comité 54 en la cual se expuso la propuesta y el cronograma presentado por la ONIC para el Convenio; sin embargo, el mismo no continuó el trámite contractual, ya que por tiempos no se alcanzaría a completar la ejecución de este.

La MPC fue informada de esto en una reunión a la que se convocaron el 16 de diciembre de 2025, posterior a este espacio, se remitió la propuesta para que se ajustará el cronograma y se remitiera a la mayor brevedad posible.

- IV. El 09 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión con la secretaria técnica de la MPC, la ONIC y las diferentes instancias del Ministerio de Minas y Energía que tienen compromisos en el marco del PND. Teniendo en cuenta que no se había recibido la propuesta ajustada, en dicho espacio se retomó el tema y se acordó adelantar una reunión el 16 de febrero en la cual se revisaría la forma como se ajustará la propuesta para presentarla una vez culmine el periodo de Ley de Garantías.

El 16 de febrero por parte del Equipo de Género de la OAAS se expuso el apoyo que se podría brindar a la ONIC y a las demás organizaciones para la incorporación del enfoque de género en la Hoja de Ruta para una Transición Energética Justa en Territorios Indígenas de Colombia.

Recursos priorizados: \$1.452.000.000

Acciones por desarrollar: Se tiene programado llevar a cabo un espacio el 06 de abril de 2026 con la consejera de Mujer, Familia y Generación de la ONIC, el Equipo Étnico y de Género de la OAAS; en el cual se empezará a ajustar la propuesta para el Convenio que se suscribirá una vez culmine el periodo de Ley de Garantías.

Nombre del Compromiso: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía garantizará la realización de mesas técnicas concertadas con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la MPC, para lograr el acceso efectivo a los subsidios de energía eléctrica o su equivalente en los territorios indígenas, cuya asignación deberá corresponder al 60% de conformidad con la Ley del PND 2022-2026 y posterior normatividad que se expida al respecto y debida adecuación institucional.

Número del acuerdo: IT2-79

Indicador: ID – 604 Mesas técnicas realizadas para la verificación de los subsidios de energía eléctrica en territorios indígenas.

Responsable: Dirección de Energía Eléctrica (DEE)

Acciones desarrolladas: En el marco del cumplimiento del acuerdo IT2-79, el Ministerio de Minas y Energía ha desarrollado espacios de diálogo y trabajo con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), orientados a la socialización, explicación y retroalimentación sobre el esquema de subsidios de energía eléctrica.

En estos espacios se ha brindado información sobre el funcionamiento, alcance y aplicación de los subsidios, así como la normatividad asociada, atendiendo inquietudes y requerimientos planteados por las comunidades. De igual manera, se han generado escenarios de articulación con entidades del orden nacional, con

el fin de revisar información disponible y abordar aspectos técnicos relacionados con la identificación y análisis de los subsidios.

Estas acciones han permitido recoger insumos, aclarar conceptos y dar respuesta a las solicitudes presentadas por los representantes de la MPC, en relación con la aplicación de los subsidios de energía eléctrica en territorios indígenas.

Recursos ejecutados: 0

Gestiones Realizadas: Con corte al cuarto trimestre de 2025, se realizaron mesas de trabajo conjuntas con la SSPD y el DNP, orientadas a revisar la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI) y las bases de datos del DNP, con el fin de analizar la disponibilidad de información relacionada con subsidios del sector eléctrico.

De igual forma, se adelantaron mesas de trabajo con el DNP y el DANE, en las cuales se revisaron criterios técnicos asociados a la información disponible, en el marco de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 142 de 1994.

El 17 de octubre de 2025 se llevó a cabo la tercera mesa técnica con la MPC, en la cual se acordaron los siguientes compromisos:

- Elaborar y remitir un oficio al DNP relacionado con la reglamentación del artículo 102 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 689 de 2001.
- Consolidar y remitir insumos técnicos a la Secretaría Técnica de la MPC para apoyar espacios de divulgación sobre la aplicación de los subsidios de energía eléctrica.

A la fecha, se informa que los compromisos establecidos en cada una de las mesas de trabajo desarrolladas con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) han sido atendidos y cumplidos conforme a lo acordado, en el marco de las competencias del Ministerio de Minas y Energía.

Recursos priorizados: 0

Acciones por desarrollar: Realizar una nueva mesa de trabajo conjunta con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el fin de revisar el estado de la información disponible y continuar el análisis de criterios técnicos asociados a la aplicación de subsidios, en el marco de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 689 de 2001.

Así mismo, llevar a cabo la cuarta mesa técnica con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), prevista para el primer semestre de 2026, en la cual se continuará con la socialización de información y la atención de inquietudes relacionadas con la aplicación de subsidios de energía eléctrica.

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo – Mesa Permanente de Concertación (MPC) Vigencia 2025, puede comunicarse con:

| | |
|--|------------------------------------|
| Jefe de Planeación y Gestión Internacional | |
| Nombre: | Miguel Ángel Cardozo Tovar |
| Correo: | macardozo@minenergia.gov.co |
| Oficina de Planeación y Gestión Internacional | |
| Nombre: | Luis Enrique Castelblanco Cardenas |
| Correo: | lecastelblanco@minenergia.gov.co |
| Oficina de Planeación y Gestión Internacional | |
| Nombre: | Jose Joaquín Navarro Muñoz |
| Correo: | jnavarro@minenergia.gov.co |
| Oficina de Planeación y Gestión Internacional | |
| Nombre: | Daniel Felipe Gutiérrez Daza |
| Correo: | dfgutierrez@minenergia.gov.co |
| Oficina de Planeación y Gestión Internacional | |
| Nombre: | Mónica María López Romero |
| Correo: | mmlopez@minenergia.gov.co |